CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 14:30:37
Recibo No. AB25257358
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525735815261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S A SUCURSAL COLOMBIA
Nit: 900269775 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01873082
Fecha de matrícula: 24 de febrero de 2009
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 100 No 25C-11 Bg. 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: co.siga@sgs.com
Teléfono comercial 1: 6069292
Teléfono comercial 2: 6069387
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 100 25C 11 Bod 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: co.siga@sgs.com
Teléfono para notificación 1: 6069292
Teléfono para notificación 2: 3208308443
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 14:30:37
Recibo No. AB25257358
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525735815261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Establecimiento de la Sucursal: Que por Escritura Pública No. 290 de la Notaría 16 de Bogotá D.C., del 18 de febrero de 2009, inscrita el 24 de febrero de 2009 bajo el número 175149 del libro VI, se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad SIGA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A., domiciliada en Chile de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una sucursal.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es indefinido.

OBJETO SOCIAL

SIGA INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.A. "SUCURSAL COLOMBIA" queda autorizada para las siguientes actividades y/o prestación de servicios: 1. Servicios de consultoría: estudios técnicos y ambientales, e ingeniería independiente, ingenierías, interventorías (técnica, legal, administrativa, financiera, HSE, social, ambiental, etc.), pre- y comisionamiento, maduración y gerencia de proyectos, asistencia técnica, gestión social, HSE, ambiental y predial, para todos los sectores productivos de la economía, 2. Servicios de mantenimiento, restauración, rehabilitación, habilitación y/o acondicionamiento de: instalaciones, infraestructuras y/o equipos. 3. Servicios de seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional: Higiene y Seguridad Industrial, investigación en área técnica, investigación de accidentes de trabajo y enfermedad laboral, medicina laboral, programas de vigilancia epidemiológica, educación, capacitación, diseño, administración y ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, psicología en seguridad y salud en el trabajo o su equivalente y consultoría e

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 14:30:37
Recibo No. AB25257358
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525735815261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

interventoría. 4, Servicios de Auditoría y Consultoría en Sostenibilidad: Inspección en sitio, inventario de emisiones y huella hídrica, asistencia técnica para reducción de emisiones y consumos y reporte de sostenibilidad, generación de entregables, verificación y análisis de brechas de requerimientos según certificación o estándar que aplique. 5. Consultoría, asesoría, asistencia técnica y auditoría en sistemas de gestión, seguridad y salud en el trabajo, sostenibilidad, competitividad, productividad, mejoramiento, optimización y encadenamientos productivos para todos los sectores de la economía 6. Servicios de capacitación, consultoría, certificación de competencias y/o formación para empresas y personas de todos los sectores de la economía.

CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: Us$211.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

Se designa a un Apoderado General Principal que tendrá siete (7) suplentes; todos ellos representarán a la Sucursal en todos los negocios y estarán debidamente facultados para realizar todos los actos comprendidos dentro del objeto social, ostentarán la representación judicial y extrajudicial de la sucursal para todos los efectos legales, Sin embargo, los mandatarios tendrán la única limitación de que no podrán vender o gravar activos inmuebles sociales ni contraer pasivos financieros sin la concurrencia de por lo menos dos de ellos en los documentos que documenten la respectiva transacción.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 30 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de mayo de 2022 con el No. 00328167 del Libro VI, se designó a:

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 14:30:37
Recibo No. AB25257358
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525735815261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado Principal	Erika Liliana Acosta Alzate	C.C. No. 43839377

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Apoderado	Cesar Augusto Roa Berdugo	C.C. No. 19109533
Tercer Suplente Del Apoderado	Oscar Cruz	C.C. No. 79871793
Quinto Suplente Del Apoderado	Martha Isabel Vargas	C.C. No. 53046578
Sexto Suplente Del Apoderado	Milton Andres Rojas Moreno	C.C. No. 16456883
Séptimo Suplente Del Apoderado	Sandra Milena Araque Gomez	C.C. No. 53050317

REVISORES FISCALES

Por Escritura Pública No. 00290 del 18 de febrero de 2009, de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2009 con el No. 00175800 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	S I ASESORES S A S	N.I.T. No. 830074577 6

Por Documento Privado del 3 de agosto de 2020, de Revisor Fiscal,

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 14:30:37
Recibo No. AB25257358
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525735815261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de agosto de 2020 con el No. 00307806 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jeniffer Alexandra Lesmes Martinez	C.C. No. 1014207617 T.P. No. 234419-T

Por Documento Privado del 6 de marzo de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de marzo de 2019 con el No. 00291982 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Marybell Velasquez Guerrero	C.C. No. 63526596 T.P. No. 198007-T

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 1646 del 26 de mayo de 2010 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00188830 del 6 de julio de 2010 del Libro VI
E. P. No. 1906 del 18 de junio de 2010 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.	00188829 del 6 de julio de 2010 del Libro VI
E. P. No. 1669 del 16 de agosto de 2011 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00201830 del 18 de agosto de 2011 del Libro VI
E. P. No. 1320 del 31 de marzo de 2021 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	00315145 del 12 de abril de 2021 del Libro VI
E. P. No. 2778 del 24 de mayo de 2022 de la Notaría 73 de Bogotá D.C.	00328166 del 31 de mayo de 2022 del Libro VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 14:30:37
Recibo No. AB25257358
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525735815261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7490
Otras actividades Código CIIU: 7710

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 98.393.663.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 14:30:37
Recibo No. AB25257358
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525735815261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 4 de julio de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 1 de agosto de 2025 Hora: 14:30:37
Recibo No. AB25257358
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2525735815261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

